

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA EX INTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, VIVIENDA, BIENES NACIONALES Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (CEI 59).

PERÍODO LEGISLATIVO 2018– 2022, CORRESPONDIENTE A LA 369ª LEGISLATURA.

ACTA DE LA SESIÓN N.º 13, CELEBRADA EL LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021, DE 17:33 a 17:58 HORAS.

SUMARIO: La Comisión trató materias propias de su competencia.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el diputado Daniel Núñez Arancibia (presidente titular).

Asistieron los miembros de la Comisión diputados José Miguel Castro Bascuñán, Marcelo Díaz Díaz, Francisco Eguiguren Correa, Juan Manuel Masferrer Vidal, Daniel Núñez Arancibia, Raúl Saldívar Auger, Raúl Soto Mardones, Pedro Velásquez Seguel y Matías Walker Prieto.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade, como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

No hubo.

III.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio del alcalde de la Municipalidad de La Serena, mediante el cual remite informes correspondientes a las boletas de honorarios emitidas por el abogado señor Raúl Pelén, durante los años 2018 a 2021. Respuesta Oficio N°: 23/2021.

- Se puso a disposición de los miembros de la Comisión.

2.- Nota del abogado señor Raúl Pelén por la cual manifiesta su molestia por los dichos vertidos en esta Comisión por el diputado Pedro Velásquez en la sesión del 19 de julio pasado respecto a su participación en la formulación del proyecto de compra y diseño del centro deportivo de San Ramón, no obstante

que el alcalde de La Serena sostuvo que no existió participación alguna en tales actividades. Detalla antecedentes que fueron remitidos a los correos de los y las integrantes de la Comisión.

- Se puso a disposición de los miembros de la Comisión.

3.- Oficio de la Secretaría General, mediante el cual comunica que la diputada, señora Nora Cuevas reemplazará en forma permanente al diputado, señor Juan Fuenzalida.

- A sus antecedentes.

4.- Nota de la Contraloría, mediante el cual excusa la asistencia del Contralor General, a la sesión de hoy por razones de agenda previamente establecida e impostergable, no obstante, comunican que existe un sumario en curso sobre la materia cuyos antecedentes, por el estado de la tramitación, son reservados.

- Se tuvo presente.

5.- Nota de la Fiscalía Nacional, mediante la cual excusan la asistencia del Fiscal Nacional, a la sesión de hoy, debido a que las materias que ocupan a la Comisión son indagadas en una investigación penal, actualmente desformalizada y, en consecuencia, atendido el imperativo legal de secreto respecto de las investigaciones, no es posible aportar antecedentes que aporten a los objetivos de la Comisión.

- Se tuvo presente.

6.- Carta del señor Nicolás Bakulic, mediante la cual excusa su asistencia a la sesión de hoy puesto a que la Fiscalía está cursando una investigación, de modo que estima que debe dejarse el esclarecimiento de los mismos a los organismos competentes y a los Tribunales de Justicia, organismos ante los cuales colaborará en caso de que sea requerido. 7.- Carta del señor Manuel Daire, mediante la cual excusa su asistencia a la sesión debido a que ´restará su colaboración cuando sea requerida ante los tribunales ordinarios de justicia. 8.- Oficio de la Contraloría General de la República, por el cual adjunta la declaración de intereses de la Sra. Lucía Pinto. Respuesta Oficio N°: 19/2021

- Se tuvo presente.

IV.- ACTAS

El acta de la sesión N.º 12 se puso a disposición de los miembros de la Comisión. El acta de la sesión N.º 11 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

V.- ACUERDOS

Se acordó por unanimidad de los diputados presentes:

1.- Oficiar a la Fiscal Regional de Valparaíso con el propósito de que, en el marco de la investigación sobre la compra de terrenos para el proyecto de “centro deportivo San Ramón”, cite a declarar a los señores Iván Nicolás Bakulic Govorcín, rut. 8.502.434-5; Manuel Alejandro Daire Daud, rut 10.083.054-K, y Lorenzo Pedro Iduya Ortiz De Luzuriaga, rut 6.458.416-2, todos socios principales de las inmobiliarias que vendieron los terrenos para construir el centro deportivo materia de esta investigación, quienes han manifestado por escrito ante esta instancia su interés de cooperar y de prestar declaración en la investigación llevada adelante por el Ministerio Público, según notas que se adjunta.

2.- Oficiar al Delegado Presidencial región de Coquimbo con el propósito de que, en virtud de los artículos 54 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y 314 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remita copia de las boletas de honorarios emitidas a la Intendencia de esa región por el abogado Raúl Pelen Baldí desde el año 2018 en adelante, detallando los servicios contratados correspondiente a cada una de las boleta, acompañando el informe que detalla los servicios prestados correspondientes a cada una de ellas.

VI.- ORDEN DEL DIA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:58 horas.



Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA
EXINTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR,
DE VIVIENDA, DE BIENES NACIONALES Y DE DESARROLLO SOCIAL EN
EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 13^a, celebrada en lunes 9 de agosto de 2021,
de 17:33 a 17:58 horas.

Preside el diputado Daniel Núñez.

Asisten los diputados José Miguel Castro, Marcelo Díaz,
Francisco Eguiguren, Juan Manuel Masferrer, Raúl Saldívar,
Raúl Soto, Pedro Velásquez y Matías Walker.

TEXTO DEL DEBATE

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a
interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-
En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) [vía
telemática] da lectura a la Cuenta.*

El señor **NÚÑEZ** (Presidente) [vía telemática].- Estimados
colegas, les informo que el fiscal nacional se excusó de

asistir a esta sesión, argumentando que las materias que nos ocupan están siendo indagadas en una investigación penal, que la esta se encuentra desformalizada y que los antecedentes del caso son de carácter reservado.

Del mismo modo, el señor contralor informó que tenía problemas de agenda.

Como presidente de la comisión decidí invitar a los tres principales dueños de las inmobiliarias porque son actores relevantes, en el sentido de ellos recibieron la plata de la compra que hizo el gobierno regional, cuestión que, a mi juicio, fue absolutamente irregular.

Fueron invitados los señores Nicolás Bakulic Govorcín, Manuel Daire Daud y Lorenzo Iduya Ortiz de Luzuriaga. Se excusaron los señores Bakulic y Daire, y el señor Iduya no respondió a la invitación. Ellos eran nuestros últimos invitados.

Esta es nuestra última sesión y sobre el punto que les comenté quiero decir que lamento mucho que los principales dueños de las inmobiliarias -en este caso, la inmobiliaria Guayacán y otras asociadas- hayan decidido no asistir a esta sesión de la comisión investigadora. Digo que son los dueños principales porque la querrela del Consejo de Defensa del Estado daba cuenta de que hay sociedades cascada en algunas de estas inmobiliarias, que incluso llegarían a un familiar de José Cáceres, el exadministrador regional. Por lo tanto, no sé quiénes son todos los dueños de las inmobiliarias, pero sé que hay tres dueños principales, que son los que controlan las sociedades.

Es bueno que se sepa que queda la duda razonable, a mi juicio, y sin ningún prejuicio, acerca de si Pablo Brachitta, el gerente de las inmobiliarias, actuó por su cuenta de forma absolutamente independiente o si lo hizo concertado con los dueños de las inmobiliarias. Si Pablo Brachitta, que está querrellado por el Consejo de Defensa del Estado por haber sido parte de este fraude al fisco, actuó por orden y por instrucciones de los dueños de las inmobiliarias, ellos también deberían ser querrellados por el fraude al fisco que hoy se investiga.

Queríamos que Nicolás Bakulic, Manuel Daire y Lorenzo Iduya aclararan eso ante esta comisión, pero lamentablemente dijeron que no vendrían.

Por lo tanto, me gustaría solicitar al Ministerio Público y a la Fiscalía de la Región de Valparaíso que los cite a declarar, porque ellos señalan que están dispuestos a entregar toda la información que poseen a la justicia, pero no han sido citados, como afirma el señor Nicolás Bakulic en su respuesta.

Propongo pedir formalmente a la fiscalía, a través de un oficio, que cite a declarar a estos tres principales accionistas de las inmobiliarias, para que entreguen su versión de los hechos y aclaren las dudas razonables que han surgido al respecto, por lo menos en esta investigación.

Por otra parte, sin involucrar a ninguno de quienes participan en la comisión -porque no están obligados a adherir-, quiero hacer un llamado a los dueños de las inmobiliarias para que *motu proprio* decidan resarcir el contrato y devuelvan los dineros que recibieron, porque con todos los antecedentes que han surgido durante esta

investigación, tengo la convicción de que esos dineros fueron mal habidos, que se pagó un sobreprecio por los terrenos, que hubo una serie de irregularidades en el proceso administrativo y que las decisiones que tomaron las tres principales autoridades del anterior gobierno regional -tanto la intendenta, como el administrador regional y el jefe jurídico, quienes tenían los tres principales cargos- actuaron de forma absolutamente irregular o corrupta para beneficiar, en este caso, al gerente y a los dueños de la inmobiliaria en la compra de los terrenos.

Entonces, para demostrar que ellos realmente no están involucrados en este caso, deberían resarcir el contrato y devolver los dineros. Así, se quedan con sus terrenos y todo el dinero mal habido es devuelto a las arcas del gobierno regional, que actualmente lo requiere con urgencia, porque aparte de todos los problemas asociados a la pandemia, tenemos una megasequía, y eso se combate con obras públicas, con ayudas sociales, con planes de eficiencia y de ahorro en el uso del agua, pero todo eso tiene un costo y no están los recursos para invertir en algunas de esas áreas, en agua potable rural, por ejemplo, porque se hizo un gasto multimillonario al adquirir esos terrenos con sobreprecio.

Esa sería una de mis propuestas en ese sentido. Agrego también que, una vez votemos las conclusiones de esta comisión investigadora, como Presidente pretendo solicitar una entrevista al fiscal nacional, Jorge Abbott, por la plataforma Ley del Lobby y llevarle los resultados o conclusiones de esta comisión, eso previo a que se vote en la Sala, aunque, como

las comisiones están atrasadas, no sabemos cuántos meses van a transcurrir antes de que estas puedan ser votadas.

Sin embargo, como les comenté, una vez que votemos en la comisión las conclusiones de nuestra investigación, me parece importante que el Ministerio Público las tenga lo más rápido posible, porque en la Región de Coquimbo hay una preocupación muy grande por lo que ha pasado con este caso, y esa preocupación adquirió nuevos ribetes con la querrela interpuesta por el Consejo de Defensa del Estado que es muy clara y muy nítida respecto de los antecedentes contundentes que dan cuenta de la existencia de un fraude al fisco.

Eso es lo que quería plantear. No sé si hay alguien que quiera agregar algo más.

Después podríamos ver cuándo podríamos realizar la sesión para entregar las conclusiones. Obviamente, habría que mandárselas a los diputados y a las diputadas dos o tres días antes, para que puedan revisarlas.

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados, a la secretaria de la comisión y a los invitados.

En relación con la queja legítima que formuló el señor Raúl Pelén, hay algo que olvidé mencionar. En la medida en que usted lo considere pertinente, solicito que se incorporen las boletas de honorarios que dan cuenta de la contratación del señor Pelén por parte de la intendencia regional porque, de acuerdo con lo que señaló una de las funcionarias, quien visaba las boletas era la señorita intendenta. Por lo tanto, es

conveniente que contemos con ellas, para saber por qué servicios fueron extendidas. No se trata de perseguir a alguien, sino de tener la mayor claridad posible respecto de este asunto.

Respecto de lo que usted señaló, en relación con los empresarios, quiero compartir con usted, señor Presidente, y con los presentes que fui alcalde de Coquimbo durante catorce años y conozco a muchos empresarios, entre otros Lorenzo Iduya, Karim Daire y Nicolás Bakulic, quienes han contribuido de manera importante en el desarrollo de la región, con obras como el primer edificio grande que hay en playa Changa, el barrio industrial y poblaciones.

Es indudable que estas personas, como empresarios que son, y como comerciantes, vieron en esto un negocio más, de los tantos que tienen. Pero acá no hay que dejar de lado -lo digo por experiencia- que cuando se le pregunta a la jefa de Tasaciones del Servicio de Impuestos Internos, en el juicio en el que fui destituido por fraude al Fisco, por cuál era el valor que debía cobrarse, ella, siendo una de las máximas autoridades del Servicio de Impuestos Internos de la Serena y que a los seis meses fue despedida, dijo que no existía un valor determinado para comprar. En el fondo, el dueño de un terreno puede vender al precio que quiera, pero el responsable es el que compra, siempre y cuando -como usted muy bien ha dicho- sea del sector público, como en este caso.

Entonces, aquí hay una responsabilidad de los funcionarios públicos, que no vieron, o no se dieron cuenta, o no le tomaron el peso a lo que significaba comprar un terreno de estos. Es decir, cualquiera de los empresarios o de nosotros, que

llegara a tener una propiedad, puede venderla al valor que quiera. Puede perfectamente pedir un millón de dólares por un terreno que vale 100 millones de pesos. El problema surge cuando el que compra es el Estado, pues, indudablemente, en ese caso estaríamos, tal como usted señala, ante un delito flagrante. Por eso, comparto con usted que el tema fundamental tiene que ver con las autoridades que en su momento hicieron todo este proceso y que, a los ojos de todos, fue un fraude al fisco en magnitud gigante.

Gracias, Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER** (vía telemática).- Señor Presidente, creo que ya estamos en condiciones de trabajar en las conclusiones de esta comisión investigadora, cuyo principal objetivo es fiscalizar actos de gobierno.

Lamento que no hayan concurrido a esta sesión nuestros invitados, pero creo que está todo dicho, y lo mejor es ponerse a trabajar en las conclusiones. Tal como usted señala, me parece pertinente que la comisión haga llegar después esas conclusiones al fiscal nacional, Jorge Abbott, y al presidente subrogante del Consejo de Defensa del Estado, Daniel Martorell, quien nos acompañó en una de nuestras últimas sesiones. Creo que están suficientemente claras las responsabilidades, así como lo están las irregularidades, que pueden dar pie a una eventual formalización por parte del Ministerio Público en base a la querrela del Consejo de Defensa del Estado, respetando absolutamente la autonomía del Ministerio Público y de los tribunales de justicia. Pero el

sobrepago pagado en esta operación; la forma en que los propios funcionarios del gobierno regional facilitaron la ejecución de estos actos ilícitos y, lo más grave de todo, el haber burlado el control de legalidad por parte de la Contraloría, como es el trámite de toma de razón, todos estos hechos configuran ilícitos que deben estar, a mi juicio, al menos en las conclusiones del trabajo de esta comisión investigadora. Por lo tanto, debiéramos abocarnos a ello y entregar estos antecedentes a las autoridades señaladas.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, comparto con el diputado Walker que ya estamos en fase de conclusiones.

Solo quiero hacer un comentario muy respetuoso sobre lo que acaba de decir el diputado Pedro Velásquez. Si bien, por mi formación como abogado voy a defender siempre el principio de presunción de inocencia, porque lo considero un derecho humano básico, es muy distinto a extender un certificado de inocencia.

La semana antepasada estuve reunido con vecinos y vecinas del fundo Loreto, sector Altovalsol, lugar que todos ustedes conocen, en donde se repiten los nombres de los mismos empresarios y también en prácticas bastante reñidas con la ética, al menos. Hay acciones judiciales, incluso penales, presentadas en contra de algunos particulares que han constituido una suerte de robo de agua, por decirlo de alguna manera; los delitos específicos tendrán que determinarlos los tribunales.

Efectivamente, conozco a algunos de los empresarios que mencionaba el diputado Pedro Velásquez, y después de esta investigación no podría acreditar que son *per se* inocentes. Creo que eso va a corresponder al Ministerio Público y a los tribunales de justicia, porque no es lo mismo usar atribuciones fiscales o atribuciones públicas para cometer un delito con concierto de particulares, y podemos estar en un escenario de ese tipo.

Entiendo lo que dice el diputado Pedro Velásquez, pero no quisiera que quedara la sensación, por lo menos de mi parte, de que es un certificado de inocencia respecto de la conducta de los particulares, porque eso tendrán que decretarlo los tribunales y, al menos, a mí me genera sospecha la forma en que los particulares se han movido. De hecho, sin ir más lejos, el famoso señor Bracchitta que, por lo demás, es uno de los querellados por parte del Consejo de Defensa del Estado, que no es funcionario público, sino que es un particular que representaba estos intereses inmobiliarios. Digo esto, porque no quisiera, después del enorme grado de consenso por acción u omisión, convencer a esta comisión respecto de la calificación que tienen estos hechos -y espero que sea un informe unánime- y que extendamos una suerte de certificado de exculpación, porque no nos corresponde y, además, porque eso no es algo que fluye naturalmente de la información y de los testimonios que hemos recibido.

Aquí es altamente probable que haya un concierto entre funcionarios públicos y particulares para defraudar al Estado. Yo, por lo menos, me he formado esa convicción. Insisto, mi convicción no tiene más valor que la de un diputado de una

comisión investigadora que investiga responsabilidades políticas, pero como nuestros antecedentes van a ser entregados a la Contraloría y especialmente al Ministerio Público, me parece importante que quede eso como una cuestión que ha sido objeto de deliberación en el seno de la comisión.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señores diputados, necesito que adoptemos algunos acuerdos.

En primer lugar, respecto del oficio que propongo enviar a la fiscalía de la Región de Valparaíso, solicitando que se cite a declarar a los tres principales accionistas de la inmobiliaria involucrada, a los señores Lorenzo Iduya, Karim Daire y Nicolás Bakulic, ya que ellos mismos señalan en sus respuestas que la justicia todavía no los ha citado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En segundo lugar, a las propuestas que hizo el diputado Walker agregar que, una vez votadas las conclusiones, concurriremos, como comisión, a entregarlas al fiscal nacional, Jorge Abbott, y al presidente subrogante del Consejo de Defensa del Estado, Daniel Martorell, quien asistió a esta comisión.

Tiene la palabra el diputado Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro) [vía telemática].- Señor Presidente, solo es para insistir en que nunca hablé de las boletas a honorarios del señor Raúl Pelén, de la municipalidad. Lo señaló, porque lo que escuché de parte de nuestra Secretaria es que habían llegado, desde la municipalidad, boletas a honorarios.

Lo que en su oportunidad solicité fue el contrato y las boletas a honorarios que se firmaban desde la intendencia al abogado Raúl Pelén y, tal como lo dijo una de las funcionarias, que pudiendo haber sido un funcionario de menor carrera, quien firmaba el contrato y le daba el visto bueno a las boletas era la intendenta.

Por lo tanto, lo que solicité no tiene que ver con la municipalidad, sino con los contratos a honorarios que tenía el señor Raúl Pelén en este proceso. A lo mejor, no tiene nada que ver, pero era necesario precisar desde cuándo, porque de repente también dejó de trabajar.

Señor Presidente, ¿le parece que se insista, para tener claridad en ambos aspectos?

Gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Diputado Pedro Velásquez, no tengo problema en que oficiemos al gobierno regional con la solicitud que usted hace, que, entiendo, corresponde a las boletas a honorarios que se pagaron al señor Raúl Pelén y al contrato de servicios, que clarificaría la función que él ejercía, entendiendo que ese oficio quedará a disposición de los diputados y diputadas. Ahora, si no llega en los próximos días, no alcanzaríamos a usarlo en la elaboración de las conclusiones.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, si no llega, bastaría con el oficio que va a enviar Secretaría, a través de usted. Si eso se adjunta al informe, ya habría un antecedente al respecto.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Todos los oficios quedan disponibles; no hay problema.

Entonces, acordamos lo que solicita el diputado Pedro Velásquez.

Me coordinaré con Secretaría para que, en un plazo de dos semanas, citemos para ver las conclusiones de la comisión. Se las enviaríamos 48 horas antes, para que puedan revisarlas.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) [vía telemática].- Señor Presidente, las conclusiones las deben hacer llegar ustedes a la comisión; eso es lo que necesitamos tener en dos semanas más. Próximamente, tiene lugar una semana distrital, de modo que nos deberíamos estar juntando a votar las conclusiones la primera semana de septiembre.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Así es, yo las redactaré.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) [vía telemática].- Muy bien, señor Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- ¿Alguna otra cosa?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:58 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.